



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 100/2019

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Lic. en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARÍA VICTORIA LESCA, LU: 64698, presentó una solicitud de equivalencias de las materias Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) del plan 2008 por Fundamentos del Cuidado Enfermero (código 20085) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II (código 20018) del plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería con nota 4, el día 14 de febrero de 2019;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante MARÍA VICTORIA LESCA, LU: 64698, la siguiente **EQUIVALENCIA:**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2008			Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20018	ENFERMERÍA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS II	APROBADA	20085	FUNDAMENTOS DEL CUIDADO ENFERMERO	OTORGAR

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento. Cumplido archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^c. PEDRO SILBERMANN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD